



11 de abril de 2018  
Ref: JLRR/IAO/JCM/iqs

**Prestación del Servicio de “Mantenimiento de red de alumbrado, semafórica, controles de acceso y perimetrales, puertas automáticas, CCTV y red de baja tensión de la Autoridad Portuaria de Huelva. 2018-2020”.** Resolución de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones pertinentes en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en las Normas y Condiciones Generales para la Contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, promulgadas mediante Orden FOM 4003/2008, de 22 de julio, modificada mediante Orden FOM 1698/2013, de 31 de julio, que les son de aplicación, y de acuerdo con el procedimiento de adjudicación descrito en el Pliego de Condiciones para la contratación de los trabajos relativos a la prestación del **Servicio de “Mantenimiento de red de alumbrado, semafórica, controles de acceso y perimetrales, puertas automáticas, CCTV y red de baja tensión de la Autoridad Portuaria de Huelva. 2018-2020”**, en virtud de las facultades que le corresponden como Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria, a la vista de la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en el Acta de Valoración y Propuesta de adjudicación suscrita por sus miembros con fecha 11 de abril de 2018, considerando que la oferta presentada por la empresa Cobra Instalaciones y Servicios, S.A. es la oferta de precio más bajo, según los criterios de valoración establecidos en el citado Pliego,


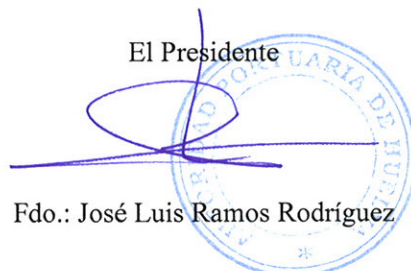
#### ACUERDA

**1.- Declarar en temeridad, por su bajo importe, la oferta presentada por la empresa Aeronaval de Construcciones e Instalaciones, S.A., al no poder justificar la misma, y que por tal motivo, queda excluida de la clasificación final.**

**2.- Adjudicar a la mercantil Cobra Instalaciones y Servicios, S.A., la prestación del Servicio de “Mantenimiento de red de alumbrado, semafórica, controles de acceso y perimetrales, puertas automáticas, CCTV y red de baja tensión de la Autoridad Portuaria de Huelva. 2018-2020”, por la cantidad ofertada de quinientos treinta y tres mil ochocientos treinta y nueve euros con setenta y cinco céntimos (533.839,75 €.-), IVA incluido y con un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses.**

Notifíquese la presente resolución a los interesados, en los términos previstos en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente



Fdo.: José Luis Ramos Rodríguez